

27982



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don RAMÓN CARROGGIO SOCÍAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Roger de Flor, 84, por "AVIÓN DE JUGUETE CON ALAS ROTATIVAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un avión de juguete con alas rotativas, el cual constituye una novedad sobre las realizaciones conocidas de juguetes voladores, presentando la notable particularidad de que el mismo se remonta en virtud de la acción de sus alas, las cuales van girando bajo la presión del aire, todo lo cual, combinado con la fuerza que sobre el avión se ejerce desde tierra a través de un hilo o bramante, permite elevar este juguete a una gran altura, sin peligro de que el mismo se extravíe o deteriore.
- 5.
- 10.



Esencialmente, este juguete está formado por un avión constituido a base de un material ligero, siendo el fuselaje hueco para reducir el peso. De este último parten dos varillas que actúan de soporte y de eje de giro de las alas, las cuales presentan una sección ondulada, al efecto de que al recibir la presión del aire puedan girar libremente. En la parte inferior del fuselaje va fijada una anilla, a la que se halla unido un hilo o bramante, que puede arrollarse debidamente en un carrete montado en una vara o caña, portadora en su extremidad de un aro de guía, a través del cual pasa aquel hilo o bramante.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un avión de juguete de las características indicadas.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista lateral del avión; y la figura 2 muestra el conjunto formado por el avión y la caña de accionamiento.

El avión objeto de la invención está compuesto por un cuerpo fusiforme hueco -1-, provisto de los timones de dirección -2- y de profundidad -3-.

Los planos de sustentación o alas de este aparato volador están constituidos por una lámina ondulada -4-, soportada por unas varillas -5- que parten del cuerpo del fuselaje, y sobre las que pueden girar libremente aquellas alas -4- impulsadas por el aire.



3 SEP 1935

5. En la parte inferior del fuselaje del avión -1- va fijada una anilla -6-, a la que se une un hilo o bramante -7-, que forma el elemento de tracción necesario para hacer remontar el aparato -1-. Este hilo o bramante -7- va comandado mediante una varita -8-, en la que se halla montado giratorio un carrete -9-, provisto de la manivela -10- para poder arrollar el hilo -7-. En el extremo de esta varita -8- figura una anilla de guía -11-, a través de la cual pasa aquel hilo o bramante -7-.

10. El accionamiento del juguete descrito es, en líneas generales, el siguiente:-

Colocado el avión en la posición apropiada para la marcha, se imprime un rápido impulso a la varita -8-, procurando que el carrete -9- no deje libre todo el hilo -7-.

15. Una vez el avión recibe la presión del aire, las alas -4- empiezan a girar, produciendo un sonido que coadyuva a la ilusión de ser real el avión. Debido a que en el arrastre del avión -1- existen dos fuerzas componentes, una de ellas determinada por la tracción del hilo -7- y la otra por la

20. del giro de las alas -4-, la resultante tiende a elevar el aparato -1-, el cual va remontándose a medida que se eleva dando hilo -7-, siempre que también se ejerza tracción sobre este último.

25. Debido al poco peso del avión -1-, éste no ofrece dificultades para el vuelo, resultando de simple manejo la varita o caña impulsora -8-. Con buenas condiciones atmosféricas, el avión descrito puede elevarse a considerable altura, descendiendo a medida que va acortándose su distan-



cia del que lo manipula al ir arrollándose el hilo o bramante -7-.

5. El cuerpo del avión puede estar fabricado con cualquier material ligero, tal como celuloide, resinas sintéticas, etc. Por lo que respecta al hilo -7-, éste será de la resistencia adecuada al fin a que se destine, procurando que su peso sea el mínimo para no impedir u obstaculizar la ascensión del avión -1-.

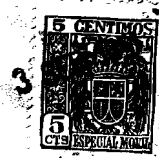
10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del juguete descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Avión de juguete con alas rotativas, que consiste esencialmente en un cuerpo de preferencia hueco y de material ligero, que afecta la forma general de un avión monoplaneo, cuyas alas o planos de sustentación son giratorios sobre unas varillas soporte fijadas al fuselaje,
20. teniendo dichas alas una sección ondulada para poder girar libremente al recibir la presión del aire, presentando dicho avión en la parte inferior una anilla para serle atado un hilo o bramante que constituye el elemento accionador



5. 2. Avión de juguete con alas rotativas, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el hilo o bramante sustentador y accionador del avión va sujeto de preferencia al extremo de una varita portadora de un carrete al que se arrolla dicho hilo tractor, cuyo carrete puede accionarse fácilmente mediante un brazo o manivela, y figurando en el extremo de esta varita un gancho o anilla para paso del hilo que, partiendo del carrete, finaliza en el avión.

10. 3. Avión de juguete con alas rotativas, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la ascensión del avión tiene lugar al tirar del hilo que lo impulsa, en cuyo momento, en virtud de la presión del aire, entran en giro las alas o planos de sustentación, con lo cual se origina una fuerza ascensional resultante de la nacida de la tracción del hilo y del giro de las alas.

20. 4. Avión de juguete con alas rotativas.
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 3 de septiembre de 1951.

Ramón CARROGGIO SOCIAS

p.a.

I. PONTI
P.P. :

27982

Fig. 1

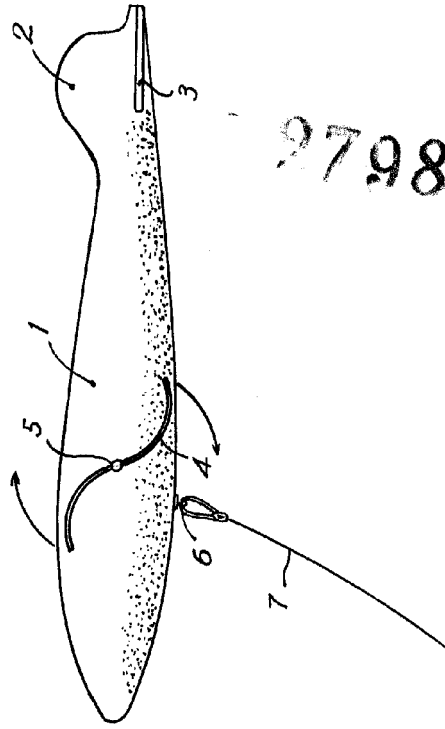
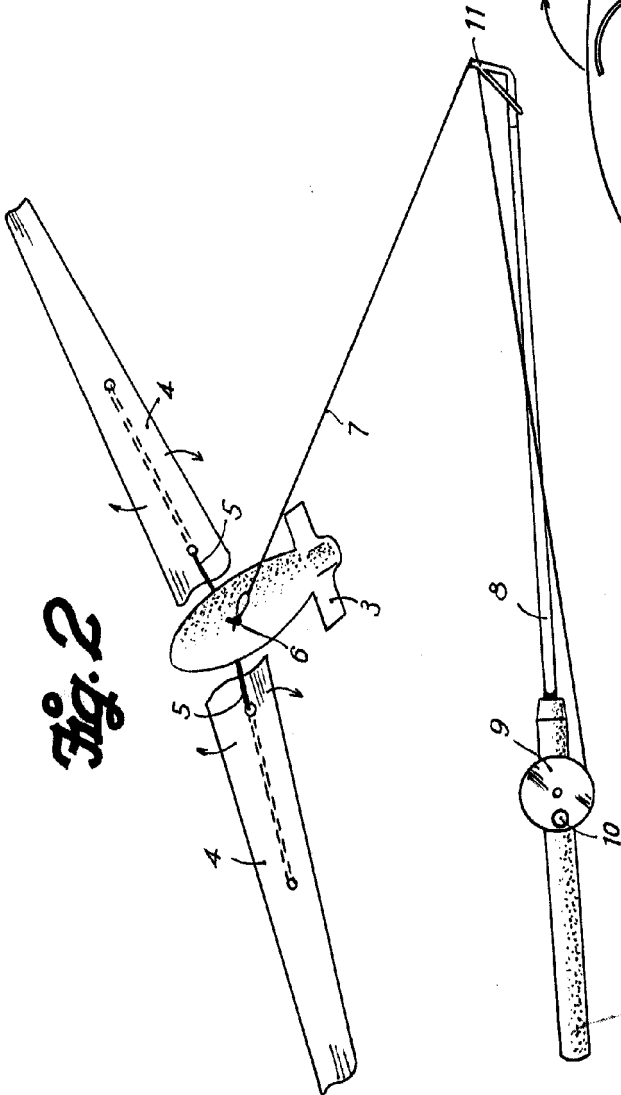


Fig. 2



- 3 SEP

Barcelona, 3 Septiembre 1951
Ramón Carroggio Socias
p.a.

J. PONTI

P. P.